

# SESIONES ORDINARIAS

## 2002

# ORDEN DEL DIA N° 1624

### COMISIONES DE AGRICULTURA Y GANADERIA, DE COMERCIO Y DE ECONOMIAS Y DESARROLLO REGIONAL

**Impreso el día 21 de noviembre de 2002**

Término del artículo 113: 2 de diciembre de 2002

**SUMARIO:** Proyecto de reconversión en minifundios de Simoca, provincia de Tucumán. Declaración de interés legislativo. **Sellarés.** (4.811-D-2002.)

#### Dictamen de las comisiones

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Agricultura y Ganadería, de Comercio y de Economías y Desarrollo Regional han considerado el proyecto de declaración del señor diputado Sellarés por el que se solicita declarar de interés parlamentario el proyecto de reconversión en minifundios de Simoca, provincia de Tucumán, produciendo arándanos de exportación; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés legislativo el proyecto de reconversión impulsada por la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Nación en minifundios de Simoca, provincia de Tucumán que, a partir de esta iniciativa producirán arándanos de exportación.

Sala de las comisiones, 14 de noviembre de 2002.

*Adrián Menem. – Héctor R. Romero. – Carlos D. Snopek. – Guillermo E. Alchouron. – Roberto G. Basualdo. – Raúl J. Solmoirago. – Luis A. Sebriano. – Haydé T. Savron. – Domingo Vitale. – Sarah A. Picazo. – Julio C. Gutiérrez. – Juan C. Olivero. – Carlos A.*

*Raimundi. – Carlos A. Larreguy. – Julio C. Accavallo. – Roque T. Alvarez. – Guillermo Amstutz. – Alberto N. Briozzo. – Carlos R. Brown. – Jorge L. Bucco. – Carlos A. Castellani. – Elsa H. Correa. – Juan C. Correa. – Carlos A. Courel. – Zulema B. Daher. – Gustavo D. Di Benedetto. – Dante Elizondo. – Teresa B. Foglia. – Miguel A. García Mérida. – Angel O. Geijo. – Miguel A. Giubergia. – Carlos R. Iparraguirre. – Celia A. Isla de Saraceni. – Miguel A. Jobe. – María T. Lernoud. – Ricardo A. Patterson. – Norma R. Pilati. – Olijela del Valle Rivas. – Mirta E. Rubini. – Francisco N. Sellarés. – Julio R. F. Solanas. – Enrique Tanoni.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Agricultura y Ganadería, de Comercio y de Economías y Desarrollo Regional, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Sellarés, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

*Adrián Menem.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Con la participación del Estado nacional, a través de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Inno-

vación Productiva, en lugar de caña de azúcar, en minifundios tucumanos se producirán arándanos de exportación, lo que redundará en mayor ocupación de mano de obra.

En la localidad de Simoca (a 60 km de la capital tucumana), el doctor Julio A. Luna –titular de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación–, firmó un contrato por el cual se otorga un crédito a pequeños productores agrícolas de la zona, tradicionales minifundistas cañeros, iniciando así la reconversión de plantaciones de caña de azúcar a las de arándano, un cultivo no tradicional, para el que la zona de Simoca es óptima.

El arándano es un pequeño fruto azul violáceo, conocido en los países angloparlantes como *blueberry* y consumido por cerca de 260 millones de estadounidenses, quienes pueden comerlo como fruta fresca sólo un par de meses después de su cosecha. Se lo cultiva en Estados Unidos, Australia, Nueva Zelanda, Sudáfrica y Chile. Naturalmente, los frutos producidos en nuestro hemisferio se cosechan en contraestación con respecto al Norte, abriéndose así a los productores meridionales ese enorme mercado que es EE.UU. La latitud de Simoca garantiza contar con frutos primicia, los primeros de la temporada entre los recolectados en el Hemisferio Sur.

Al preciado fruto –las 12 unidades, que pesan unos 180 g, rondan los u\$s 25 en el mercado norteamericano– lo produce una planta con requerimientos precisos de suelo, temperatura, ambiente y riego. El suelo simoqueño se sometió a estudios coordinados por el ingeniero agrimensor Miguel Elchayer, los que establecieron su aptitud para el cultivo de los arándanos. Y fueron las acciones del intendente de Simoca y la decisión de los productores locales, gravemente afectados por las condiciones desfavorables para exportar caña de azúcar, las que determinaron la presentación ante la SECYT del proyecto de este cultivo intensivo.

Tras los procesos de evaluación, la SECYT otorgó los fondos en forma de crédito, con cuatro años de gracia y cuatro de amortización, con una tasa de interés que es la mitad de la menor tasa promocional del BNA. Los minifundistas cultivarán en quince hectáreas con óptimas condiciones para el desarrollo de las plantas.

El laboratorio Bio Sidus, a través de Tecnoplant –su división de tecnología vegetal–, será a la vez

proveedor de los plantines de arándanos (desarrollados por ingeniería genética) y responsable del proceso de comercialización internacional de los frutos. Así, los productores iniciarán el cultivo con la siembra de plantines que cuentan con la certificación de variedad y calidad.

La inversión necesaria (alrededor de \$ 30 mil por ha) es, en palabras de Elchayer, inalcanzable para pequeños productores, por lo cual este proceso de reconversión agrícola hubiese sido imposible sin el aporte de la SECYT. “Este emprendimiento –destacó por su parte el intendente Mothe– será de alto impacto desde el punto de vista económico y social”, en una zona de nuestro país donde –con casi 30 mil pobladores, sumando las áreas urbana y rural del departamento Simoca– cerca del 52% de los habitantes tiene necesidades básicas insatisfechas.

Según informó el doctor Luna, las 15 ha de cultivo podrán ampliarse a 20 y luego a 50, merced a nuevas facilidades crediticias para la expansión del proyecto, que promete, a corto y mediano plazo, elevar el nivel de vida de la población de esa provincia.

Es de esperar que el mencionado emprendimiento se corone exitosamente, sirviendo como modelo de cooperación intersectorial, rescatando el rol del Estado como promotor y garante de las posibilidades de desarrollo de las regiones más desfavorecidas de nuestro país.

Por lo expuesto, solicito a los señores diputados acompañen con su voto afirmativo el presente proyecto de declaración.

*Francisco Sellarés.*

## ANTECEDENTE

### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De interés parlamentario al proyecto de reconversión impulsado por la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Nación en minifundios de Simoca, provincia de Tucumán que, a partir de esta iniciativa, producirán arándanos de exportación.

*Francisco Sellarés.*